

Reitera presidente cubano que la ley Helms Burton no tiene efecto jurídico alguno



La Habana, 3 jun (RHC) El presidente cubano, Miguel Díaz Canel Bermúdez, reiteró que la activación del Título tres de la Ley Helms Burton que recrudece el bloqueo impuesto por Estados Unidos a su país, es ilegal, inaplicable y Sin valor ni efecto jurídico alguno.

En su espacio en la red social twitter, sustenta Díaz Canel su mensaje con la publicación de la Ley de Reafirmación de la Dignidad y Soberanía Cubanas, que declara ilícita la Helms Burton y anula así, toda reclamación fundamentada en ella de persona natural o jurídica, cualquiera que fuere su ciudadanía o nacionalidad.

La también Ley 80 garantiza que ninguna resolución jurídica foránea impedirá la utilización en beneficio del pueblo cubano de las propiedades que en su momento fueron nacionalizadas mediante leyes que guardaron total apego a las normas del derecho internacional, y que ningún tribunal, en ningún lugar del mundo, puede desconocer impunemente.

De esta manera, la iniciativa aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 24 de diciembre de 1996, protege así a los empresarios extranjeros que invierten en la nación caribeña y les ofrece total

garantía jurídica ante la activación del Título tres de la Helms-Burton. (Fuente: [Cubadebate](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/192395-reitera-presidente-cubano-que-la-ley-helms-burton-no-tiene-efecto-juridico-alguno>



Radio Habana Cuba